

arteche

Informe sobre la estructura organizativa y sistema de control interno del Grupo Arteche

Grupo Arteche

Aprobado por el Consejo de Administración en
sesión de

28/03/2022

Índice

Índice	3
Introducción y objetivo	4
Estructura organizativa y de gobierno	5
Órganos de gobierno.....	5
Políticas de gobierno corporativo.....	9
Organigrama.....	9
Sistema de control interno	12
Entorno de control.....	12
Evaluación de riesgos.....	13
Actividades de control.....	13
Información y comunicación.....	17
Supervisión de funcionamiento del sistema.....	18

Introducción y objetivo

El Consejo de Administración de Arteche Lantegi Elkartea, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Arteche”) ha aprobado el presente informe sobre la estructura organizativa y sistema de control interno, con el que confirma que la Sociedad dispone de una estructura organizativa que le permite cumplir con las obligaciones informativas, incluyendo un adecuado sistema de control interno de la información financiera, y le permite que coincidan:

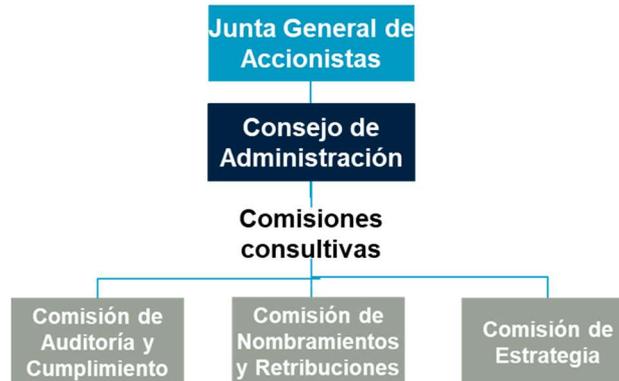
- La información relevante que se publica en la página web de la Sociedad y la información remitida al BME Growth de BME MTF Equity.
- La información que se difunde en las presentaciones con la comunicada al BME Growth de BME MTF Equity.

A estos efectos, el presente informe tiene como objeto describir la estructura organizativa y el sistema de control interno con los que cuenta la Sociedad para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de información que establece BME Growth de BME MTF Equity a las entidades cuyas acciones se encuentran incorporadas a cotización en dicho mercado.

Estructura organizativa y de gobierno

Órganos de gobierno

El sistema de gobierno corporativo de Arteche está conformado por los siguientes órganos de gobierno encargados de velar por el adecuado cumplimiento normativo y de los estándares de control y gobierno en la Sociedad y el resto de las sociedades que conforman el Grupo Arteche, de acuerdo con la legislación vigente:



Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas es el órgano soberano de la Sociedad que representa a la totalidad de los accionistas y le corresponde adoptar los acuerdos sobre las materias previstas en la legislación aplicable y en los Estatutos Sociales.

Consejo de Administración

La Sociedad está administrada por un Consejo de Administración, que asume las facultades de supervisión, dirección, control y representación del Grupo, establece, como núcleo de su misión, la aprobación de la estrategia y la organización precisa para su puesta en práctica, así como la supervisión y el control del cumplimiento de los objetivos por parte de la dirección, y el respeto del interés social del Grupo.

Las funciones de este órgano se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales de la Sociedad y en su propio Reglamento. El Consejo de Administración responde de su gestión ante la Junta General de Accionistas. Como norma general, confiará la gestión ordinaria de la Sociedad a la dirección ejecutiva (consejero delegado, director general y Comité de Dirección) y concentrará su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad.

El Consejo de Administración desarrolla sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, persiguiendo siempre el interés social de la Sociedad, entendido como el interés

común a todos los accionistas de una sociedad anónima independiente orientada a la creación de valor sostenible mediante el desarrollo de las actividades incluidas en su objeto social, tomando en consideración los demás grupos de interés relacionados con su actividad empresarial y su realidad institucional.

En el ámbito de la organización corporativa, el Consejo se asegura de:

- que la dirección de la Sociedad y de su actividad empresarial persigue la creación de valor para los accionistas y tiene los medios adecuados para hacerlo;
- que la dirección de la Sociedad y de su actividad empresarial se halla bajo la efectiva supervisión del Consejo;
- que ninguna persona o grupo reducido de personas ostenta un poder de decisión no sometido a contrapesos y controles; y
- que ningún accionista recibe un trato de privilegio en relación con los demás.

Entre sus principales funciones se encuentran las siguientes:

- Formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión, tanto individual como consolidado, de manera que los mismos muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de su grupo, conforme a lo previsto en la Ley, habiendo recibido previamente el informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento;
- Aprobación de la información financiera y no financiera que deba hacer pública la Sociedad periódicamente;
- Identificación de los principales riesgos del Grupo;
- La determinación de la política de control y gestión de riesgos (estratégicos, financieros, operacionales y técnicos, tecnológicos, de cumplimiento y regulatorios y de gobierno corporativo) a los que se enfrenta la Sociedad;
- La supervisión de los sistemas de control interno y de información adecuados.

El Consejo de Administración se reúne, como mínimo, 8 veces al año, debiendo celebrarse al menos una sesión cada trimestre, y es el responsable final de la existencia y mantenimiento de un adecuado control interno y de que la información financiera registrada sea legítima, veraz y esté reflejada de manera adecuada teniendo en cuenta los acontecimientos y transacciones llevados a cabo por la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración, en su conjunto, cuentan con los conocimientos técnicos pertinentes para el desarrollo de sus funciones con relación al sector de actividad al que pertenece Arteche, en la medida en que las competencias propias de cada uno de sus

miembros aportan conocimiento y experiencia en el ámbito industrial, en el sector eléctrico, en el ámbito de las sociedades cotizadas y resto de ámbitos relevantes. Tanto el Secretario, como varios de los miembros de este órgano disponen de amplia experiencia y dilatada trayectoria profesional en empresas cotizadas, por lo que están familiarizados con las obligaciones informativas del BME Growth. Sus curriculumms están disponibles en la web corporativa de Arteche (<https://www.arteche.com/es/consejo-de-administracion>).

A la fecha del presente documento, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por los siguientes consejeros:

Cargo	Consejero		Carácter	Nacionalidad	Primer nombramiento	Último nombramiento
Presidente y consejero delegado	Alexander Panera	Artetxe	Ejecutivo	Española	26/06/2001	20/06/2018
Vocal	Ziskua Ber, S.L. (*)		Dominical (*)	Española	26/06/2008	29/04/2019
Vocal	Dámaso Pradera	Quintana	Dominical	Española	29/04/2021	29/04/2021
Vocal	Pablo Ramallo Taboada		Dominical	Española	29/04/2021	29/04/2021
Vocal	José María Abril Pérez		Otros Externos	Española	29/04/2021	29/04/2021
Vocal	Gestión de Capital Riesgo del País Vasco, SGEIC, S.A. (**)		Dominical	Española	29/04/2019	29/04/2019
Vocal	Guillermo Ulacia Arnáiz		Independiente	Española	29/04/2021	29/04/2021
Vocal	Luis Aranaz Zuza		Independiente	Española	29/04/2019	29/04/2021
Secretario no consejero	José Ramón Berecibar		-	Española	28/05/2018	28/05/2018

(*) Siendo su representante persona jurídica Lander Arteche Eguía. Sin perjuicio de que el consejero Ziskua Ber, S.L. es accionista de la Sociedad, su representante persona física es además alto directivo de la Sociedad.

(**) Siendo su representante persona física Yolanda Beldarrain Salaberria.

El Consejo de Administración está impulsando un proyecto plurianual para adaptar el sistema de control interno del Grupo a las recomendaciones de la guía de CNMV de *Control Interno Sobre la información Financiera de las sociedades cotizadas*.

Comisiones consultivas

Las comisiones consultivas carecen de funciones ejecutivas y actúan como órganos de carácter informativo, asesor y consultivo, así como de proposición e informe en las materias de su competencia. Éstas tienen como objetivo dotar de una mayor robustez al sistema de gestión de riesgos y de control interno, en sus diferentes dimensiones (información económico-financiera, no financiera, cumplimiento y eficacia de sus operaciones), así como de mejorar los mecanismos de supervisión de los órganos de gobierno, selección de consejeros y directivos y apoyar al

Consejo de Administración en la definición de la estrategia del grupo.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

De conformidad con la disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de cuentas, el Consejo de Administración de la Sociedad cuenta con una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con la composición y funciones requeridas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con el control interno y la información al BME Growth, entre las principales funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, se encuentran las siguientes:

- Revisar periódicamente las políticas de riesgos;
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y sus sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales;
- Discutir con el auditor de cuentas y el verificador externo del estado de información no financiera las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría y verificación externa, todo ello sin quebrantar su independencia;
- Supervisar la eficacia de la unidad que asume la función de auditoría interna de la Sociedad y velar por su independencia;
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; y
- Analizar las cuentas anuales, examinar el borrador de opinión de los auditores de cuentas, discutir con éstos el contenido de las cuentas anuales y el informe de auditoría, y presentar recomendaciones al Consejo de Administración de cara a la formulación de las cuentas anuales.
- Supervisar el canal ético y la función interna de cumplimiento de la Sociedad

A la fecha del presente documento, esta Comisión está formada por los siguientes consejeros:

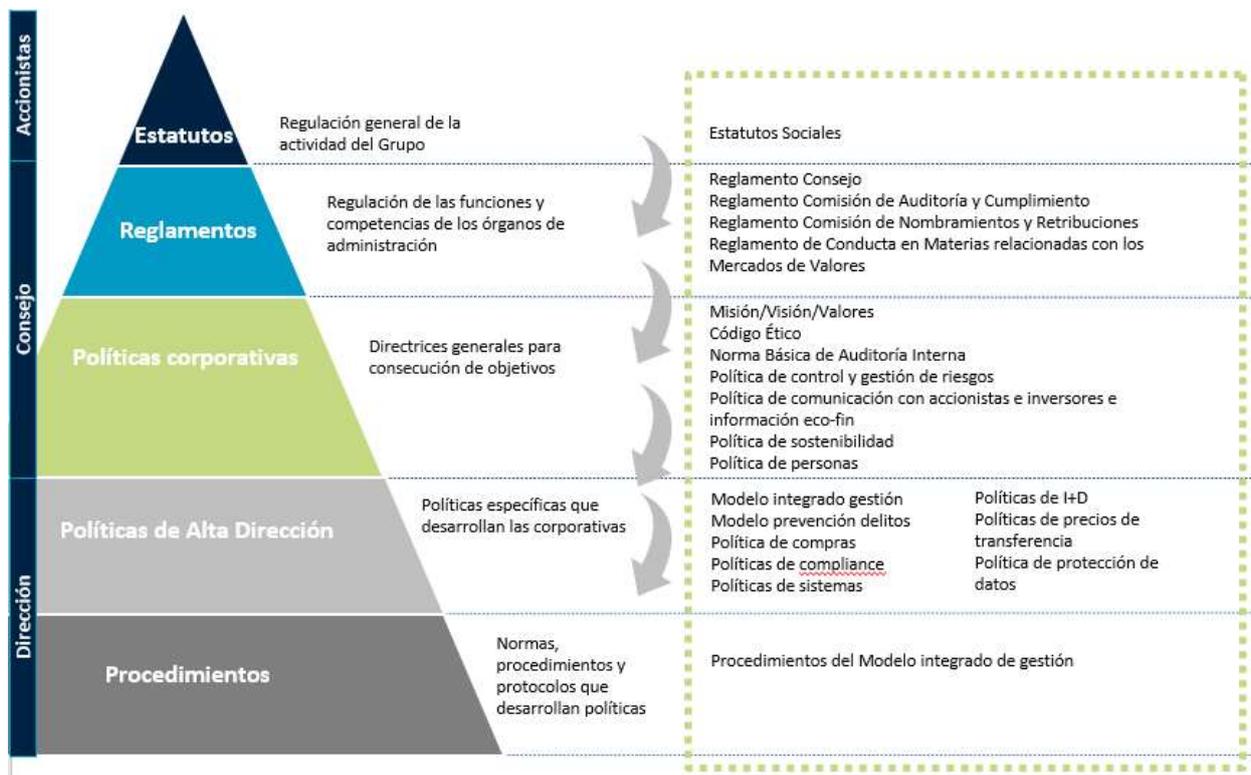
Cargo	Consejero	Tipología	Fecha de nombramiento como miembro de la Comisión
Presidente	Luis Aranaz Zuza	Independiente	9/6/2021
Vocal y secretario	Pablo Ramallo Taboada	Dominical	9/6/2021
Vocal	Guillermo Ulacia Arnáiz	Independiente	9/6/2021

El Presidente de la Comisión ha sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas.

Ninguno de los miembros de la Comisión desempeña funciones ejecutivas en el seno de Arteche. Ninguno de los consejeros independientes tiene relaciones con la entidad u otras empresas del grupo, accionistas, consejeros ejecutivos y altos directivos, salvo las propias en el ejercicio de su cargo de consejero y miembro de la Comisión.

Políticas de gobierno corporativo

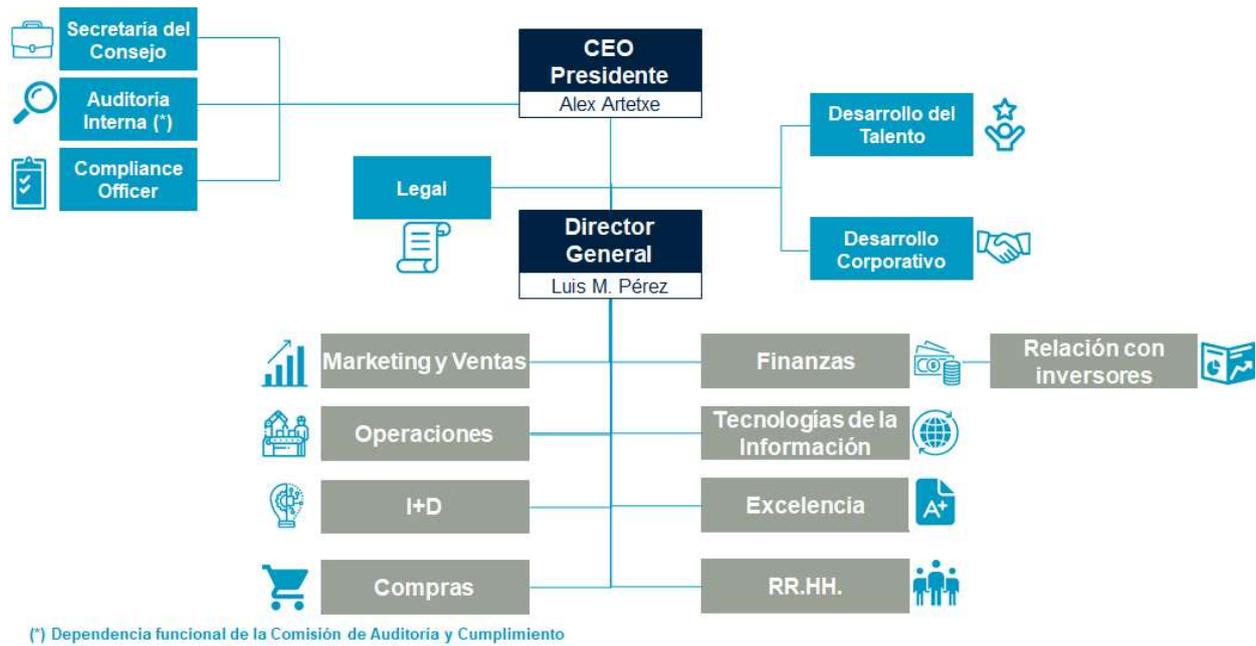
El sistema de gobierno de corporativo constituye el ordenamiento interno de Arteche, cuyas políticas y procedimientos definen las reglas de funcionamiento del Grupo:



Varios de estos documentos están disponibles en la web corporativa de la Sociedad (<https://www.arteche.com/es/gobierno-corporativo>).

Organigrama

La estructura organizativa del Grupo Arteche a la fecha del presente documento es la siguiente:



La estructura organizativa del Grupo está basada en áreas funcionales, que dan soporte a todas las sociedades productivas, las cuales tienen sus propios mecanismos jerárquicos de gestión. Respecto al control interno e información al mercado, las funciones de soporte más relevantes son:

- La dirección financiera, de forma transversal, se ocupa de todas las obligaciones contables, tributarias y relación con terceros (bancos, MARF, BME...). Asimismo, es el área responsable del reporte de información y elaboración de los estados financieros de todas las sociedades del grupo. Esta área cuenta con responsables regionales en cada país en que el Grupo Arteche tiene actividad productiva.
- La *investor relations*, que reporta jerárquicamente a la Dirección Financiera, es responsable de la comunicación con inversores y accionistas.
- La dirección legal aporta el soporte jurídico-administrativo a las actividades de todo el Grupo.
- La dirección de tecnologías de la información da soporte a todas las sociedades en el ámbito de la información, sistemas y ciberseguridad, contando con responsables en cada región.

Asimismo, adaptando el modelo de control al modelo de tres líneas (COSO), que pretende dotar de una mayor robustez al sistema de gestión de riesgos y de control interno, en sus diferentes dimensiones, así como de mejorar los mecanismos de supervisión de los órganos de gobierno, el Grupo Arteche cuenta con un compliance officer y un área de auditoría interna, con independencia jerárquica de la línea ejecutiva:

- El compliance officer se encarga de la supervisión del funcionamiento y de la observancia de los sistemas de gestión de riesgos de cumplimiento normativo, el canal ético y el plan anual de cumplimiento. Reporta periódicamente al Comité de Ética, compuesto por un representante del Consejo, el compliance officer, dirección general, dirección legal y la dirección de recursos humanos, así como a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Auditoría interna supervisa la calidad y eficacia de los procesos y sistemas de control interno, de gestión de todos los riesgos, y de gobierno, el cumplimiento de la normativa aplicable, la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, y su integridad patrimonial.

Sus curriculums están disponibles en la web corporativa de Arteche (<https://www.artechecom.es/equipo-directivo>).

Sistema de control interno

Entorno de control

El adecuado control de Arteche viene determinado por un entorno favorable de control y buen gobierno que empieza por sus órganos de gobierno y administración.

El sistema de gobierno corporativo de Arteche, formado por los órganos de gobierno y las políticas de gobierno corporativo, explicado en los apartados anteriores, determina el entorno de control del Grupo.

Como aspectos determinantes del entorno de control del Grupo cabe mencionar:

- Código ético difundido ampliamente en la organización
- Compliance officer con responsabilidad sobre el cumplimiento de este código e independiente de la dirección
- Comité de ética
- Canal de denuncias
- Área de Finanzas centralizada, con planes de formación y evaluación del desempeño
- Auditoría interna independiente de la dirección
- Comisión de Auditoría sin ejecutivos y con mayoría de independientes
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones con responsabilidades de propuesta y supervisión sobre selección y retribución a alta dirección

Reglamento interno de conducta en materias relacionadas con los mercados de valores

Consciente de la sensibilidad de los flujos de información relacionados con la operativa de la Sociedad como información privilegiada y su tratamiento como información privilegiada de acuerdo con el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado (Reglamento sobre abuso de mercado), el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 20 de mayo de 2021 aprobó un “*Reglamento Interno de Conducta Materias Relacionadas con los Mercados de Valores*” con el fin de establecer los criterios, pautas y normas de conducta a observar por la Sociedad y sus administradores, directivos, empleados y representantes en las materias relacionadas con el mercado de valores.

Para garantizar el cumplimiento de este reglamento, el mantenimiento de una lista de personas sujetas, vinculadas e iniciados y el tratamiento de información privilegiada, el Consejo de Administración nombró un responsable de cumplimiento del mismo, con funciones ejecutivas.

Evaluación de riesgos

El Grupo está expuesto continuamente a una serie de riesgos tanto internos como externos, entendiendo como éstos aquellos factores que puedan impactar negativamente en los objetivos definidos y estrategia del Grupo Arteché.

El Grupo cuenta con una Política de control y gestión de riesgos aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 29 de abril de 2021 (<https://www.arteche.com/es/gobierno-corporativo>). La Sociedad identifica y evalúa los riesgos más relevantes, en base a las siguientes categorías de riesgo:

- Riesgos estratégicos
- Riesgos financieros:
 - Riesgo de mercado
 - Riesgo de crédito
 - Riesgo de liquidez y endeudamiento
- Riesgos operacionales y técnicos
- Riesgos tecnológicos
- Riesgos de cumplimiento y regulatorios, incluidos los fiscales
- Riesgos de gobierno corporativo

Así, los riesgos se identifican, se evalúan en términos de impacto y probabilidad, se agregan y se priorizan para establecer responsables, indicadores de riesgo y planes de acción. Todo el proceso es liderado por el director general, quien involucra al Comité de Dirección y a los Comités Regionales, y siendo a su vez supervisado por auditoría interna. Semestralmente rinde cuentas en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y anualmente en el Consejo de Administración.

Los factores de riesgo a los que está expuesto la organización están descritos en las cuentas anuales, informe de gestión y estado de información no financiera, documentos disponibles en la web corporativa (<https://www.arteche.com/es/informacion-economico-financiera>).

Actividades de control

Todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son concedores de los requisitos derivados de la incorporación de la Sociedad en el BME Growth, tanto en lo referente a comunicaciones al mercado como en lo referente a las acciones, medidas y procesos a implementar en cada momento y, en particular, de los derivados de la normativa de aplicación. Esta labor de información está siendo realizada en colaboración con el Asesor Registrado de la

Sociedad.

Por otro lado, la Dirección Financiera es la responsable de elaborar los estados financieros de la Sociedad, así como del establecimiento y mantenimiento de controles relacionados con la elaboración de la información financiera del Grupo Arteché.

La Sociedad entiende por control toda actividad llevada a cabo por el Consejo de Administración que suponga un apoyo para asegurar el seguimiento de las instrucciones dadas para mitigar los riesgos que suponen un impacto significativo en los objetivos o que pueda llevar a fraude o errores en la información financiera reportada internamente y a terceros.

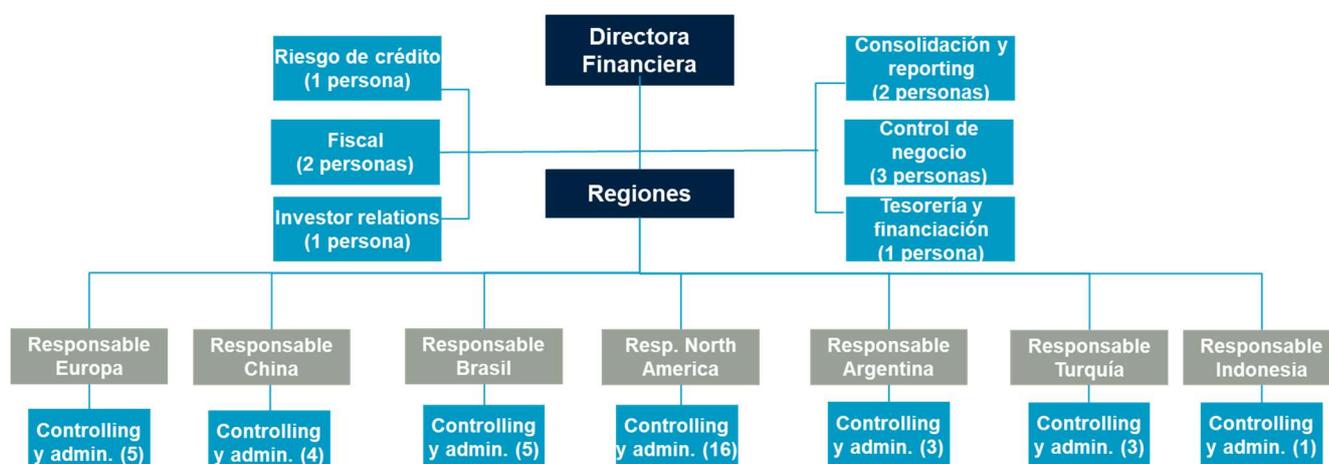
Para garantizar que el sistema de control interno es adecuado el Grupo dispone de los siguientes recursos:

Recursos profesionales

El equipo directivo del Grupo Arteché cuenta con la experiencia y formación necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de información del BME Growth. Varios de los miembros del equipo directivo con labores relacionadas con control interno han trabajado previamente en entornos de empresas cotizadas o firmas de auditoría, por lo que están familiarizados con las obligaciones informativas del BME Growth, sus requisitos y la gestión de los recursos necesarios para cumplir con las mismas en tiempo y forma.

- **Director general:** cuenta con 25 años de experiencia en el Grupo General Electric, previo a su entrada en Arteché.
- **Directora financiera:** en el Grupo Arteché desde 2006, como directora financiera desde 2019. Anteriormente Controller en Iberdrola Energías Renovables (2 años) y Andersen (posteriormente Deloitte) en el sector de “Energía, Telecomunicaciones y Medios de Comunicación” (5 años).
- **Investor relations:** en Arteché desde 2022, previamente desarrolló su carrera profesional en las áreas de relación con inversores y M&A en Gestamp, Vidrala y Euskaltel, entre otros.
- **Director de auditoría interna:** en el Grupo Arteché desde 2019. Anteriormente, auditor en Pricewaterhousecoopers durante más de 11 años (Senior Manager desde el 2018) en entidades cotizadas y/o reguladas por CNMV o Banco de España. Certificado en COSO-Control interno.

Adicionalmente, el Departamento Financiero está integrado por varios profesionales, de acuerdo con la siguiente estructura:



Las áreas corporativas dan soporte a las regiones (Riesgo de crédito, control de negocio, fiscal, consolidación y reporting y tesorería) y están formadas por profesionales con gran experiencia en cada uno de los ámbitos.

El Departamento de Finanzas se completa con profesionales con las siguientes capacidades: (a) formación universitaria; (b) experiencia relevante en el sector desde diferentes ámbitos (valoración, análisis de inversiones, contable y financiera y técnica); (c) experiencia en dirección financiera; y (d) experiencia en auditoría y finanzas.

Contabilidad y Sistemas informáticos

La información contable y financiera se gestiona internamente mediante un sistema de información contable de reconocido prestigio (ERP) que permite el seguimiento y monitorización individualizada, desde un punto de vista de gestión, contable y financiero de todos los flujos generados por los activos del Grupo. Este ERP es homogéneo en todas las sociedades productivas. Asimismo, el proceso de consolidación se realiza en otro software especializado.

El acceso a los sistemas se realiza a través de usuarios y contraseñas que se actualizan periódicamente y sólo determinados usuarios del Departamento de Finanzas tienen acceso completo a la información. Los controles generales informáticos de todos los sistemas involucrados en la generación de información al mercado son supervisados y monitorizados por el área de Tecnologías de la Información, de manera centralizada. Adicionalmente, desde el ejercicio 2020, varias empresas del Grupo Arteché están certificadas en la ISO 27001 (Sistema de gestión de seguridad de la información).

El cierre consolidado mensual se lleva a cabo con anterioridad al séptimo día hábil del mes

siguiente. La elaboración de los estados financieros (ya sean intermedios, semestrales o anuales, en su caso) es realizada por la Dirección Financiera y, posteriormente, revisado por los auditores de cuentas de la Sociedad, al objeto de asegurar los mayores estándares de calidad de estos; todo ello, con la supervisión previa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y supervisión final por el Consejo de Administración. El plan anual de Auditoría Interna, asimismo, contempla la revisión de los aspectos de riesgo más relevantes de la información financiera previa a su publicación (estimaciones contables, operaciones corporativas...).

Modelo integrado de gestión y establecimiento de objetivos

El Grupo Arteche cuenta con un modelo integrado de gestión, formado por un conjunto de normas y procedimientos aplicables a los procesos clave de los negocios, orientado a establecer la estrategia y los objetivos anuales, así como mejorar la eficiencia de los procesos y alcanzar resultados económicos satisfactorios y de aportación a las personas y a la sociedad en su conjunto.

El procedimiento denominado “Elaborar e implantar planes estratégicos” desarrolla el proceso de elaboración/actualización anual del Plan Estratégico plurianual del Grupo, en base a un análisis metódico de diferentes variables e inputs.

Este modelo, basado en ISO45001:2018, ISO14001:2015, ISO9001:2015, ISO 27001:2013, contempla para cada proceso clave del negocio un descriptivo del proceso, un flujograma de actividades y un detalle de tareas.

Planificación y presupuestación

Anualmente, antes de finalizar el ejercicio, la Dirección Financiera coordina la elaboración de un presupuesto anual del ejercicio siguiente, el cual es aprobado en última instancia por el Consejo de Administración. Asimismo, todos los meses, se realiza un seguimiento de éste, comparando el presupuesto con los resultados obtenidos, identificando desviaciones de las principales métricas con respecto a los objetivos establecidos.

El Consejo de Administración recibe mensualmente, información actualizada del seguimiento del presupuesto anual, en cumplimiento de sus funciones de supervisión. Son la Dirección General y Dirección Financiera las encargadas de dar cuentas de este seguimiento al órgano de administración.

Información y comunicación

La Sociedad considera que la información constituye un factor determinante para poder desarrollar sus labores de control interno. Para que dicha información tenga relevancia e influya positivamente en el resto del sistema de control interno de la organización, debe ser fiable y de calidad.

La Sociedad lleva sus libros contables conforme a las normas establecidas en el Plan General Contable, así como las normas contables locales de los países donde opera. Adicionalmente, las cuentas anuales se someten a auditoría completa y los estados financieros semestrales a una revisión limitada.

La elaboración de la información financiera tiene cuatro niveles de control:

- **Primer nivel:** Área de Finanzas
- **Segundo nivel:** Auditoría interna
- **Tercer nivel:** Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Consejo de Administración
- **Cuarto nivel:** Auditor de cuentas (externo)

Los estados financieros son elaborados por el área de Finanzas. Esta área es la encargada de ejecutar los controles operativos sobre la información financiera, toda vez que los controles operativos del negocio se ejecutan por las áreas funcionales.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, entre otras funciones, supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, así como la eficacia del control interno, y presenta recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración.

Previamente a la formulación por parte del Consejo de Administración de la información financiera (principalmente, cuentas anuales individuales y consolidadas, estados financieros intermedios consolidados y sus correspondientes presentaciones de resultados), la Comisión realiza las siguientes actuaciones:

- Comparecencia en marzo (cuentas anuales) y septiembre (estados financieros intermedios) de la directora financiera, explicando el cierre contable, los hechos más significativos, los puntos de atención para la Comisión y el resultado de la aplicación de nuevas normativas contables, en su caso.
- Comparecencia del auditor de cuentas, con las conclusiones de su auditoría (encargo, alcance, riesgos significativos, ajustes no registrados, normativa aplicada, borrador de informe y actualización contable, principalmente)
- Comparecencia del director de auditoría interna para presentar las conclusiones de su revisión de la información financiera publicada (focos de atención y aspectos

revisados), así como explicar su trabajo realizado en relación con los temas más relevantes.

- En el caso concreto de las cuentas anuales, comparecencia en diciembre de la directora financiera explicando las previsiones de cierre contable y anticipación de ciertos aspectos que pueden ser relevantes para el mismo (cambios en el perímetro de consolidación, nuevas normas contables, operaciones interrumpidas, combinaciones de negocio...). El auditor de cuentas también comparece para avanzar aspectos relevantes que hayan podido surgir del transcurso de su auditoría.
- Emisión del *“Informe al Consejo de Administración sobre las cuentas anuales del ejercicio XX (o estados financieros intermedios) y presentación de resultados”*, presentando los hechos más significativos, focos de atención para el siguiente cierre y conclusiones para la formulación de la información.

Posteriormente, la información financiera a publicar es revisada y formulada por el Consejo de Administración, poniéndose a disposición de los accionistas para su revisión y, en su caso, aprobación (en el caso de las cuentas anuales). Junto con cada comunicación realizada a los accionistas en relación con los estados financieros, se procede a informar sobre los principales hechos acaecidos en el ejercicio o período y una breve explicación sobre la evolución de la Sociedad.

Política general de comunicación de la información económico-financiera, no financiera, y de contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 29 de abril de 2021 aprobó un la *“Política general de comunicación de la información económico-financiera, no financiera, y de contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto”* con el objeto de establecer un marco general de comunicación de la información financiera, no financiera y corporativa de las sociedades que forman el Grupo Arteche a través de los canales adecuados, que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado y de sus grupos de interés.

Esta política constituye el marco general de relación con accionistas e inversores.

Supervisión de funcionamiento del sistema

Las actividades de monitorización y supervisión tienen como objetivo determinar si los distintos componentes del sistema de control interno de las mismas funcionan correctamente.

El Consejo de Administración de la Sociedad mantiene una posición de supervisión continua en

las actividades realizadas, a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, llevando a cabo una revisión de los resultados que se tratan trimestralmente en las reuniones periódicas del consejo de administración. Además, las direcciones de las distintas áreas funcionales y el Comité de Dirección ejercen actividades de supervisión y liderazgo de los controles internos dentro de su ámbito.

La coordinación con el Asesor Registrado permite que la información publicada en la página web, las presentaciones corporativas o financieras y el resto de información emitida al mercado sea consistente y se cumpla con los estándares requeridos por la normativa del BME Growth.

La coordinación de los distintos agentes implicados en la gestión del Grupo y la información periódica que se envía al Consejo de Administración permite a este último la detección de cualquier hecho relevante que deba ser informado al BME Growth.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne, como mínimo, 7 veces al año (10 veces en el ejercicio 2021) y basa su supervisión en la comparecencia periódica de los principales responsables del control interno, la auditoría interna, la gestión de riesgos, y auditores externos; y en el estudio de la información aportada, siempre con una antelación suficiente para su análisis. En las sesiones del Consejo de Administración posteriores a cada sesión de la Comisión, el presidente de ésta informa de los principales asuntos tratados y traslada los aspectos más relevantes, así como los planes puestos en marcha, su seguimiento y remediación.

A continuación, se detallan las actividades de la Comisión orientadas a supervisar la eficacia del sistema:

- **Control interno:** Con relación a la información financiera, la Comisión recibe la comparecencia periódica del auditor de cuentas para presentar sus recomendaciones de control interno, de la dirección financiera (y/o dirección de sistemas) para informar de los planes para su remediación; así como del director de auditoría interna para informar de recomendaciones de control interno trasladadas a la dirección con motivo de sus auditorías internas específicas.
- **Auditoría interna:** La Comisión aprueba un plan estratégico de auditoría interna plurianual orientado a los riesgos estratégicos del grupo, un plan de auditoría interna con carácter anual, lleva a cabo un seguimiento del plan con carácter semestral y, en su caso, procede a aprobar las adaptaciones del plan en base a modificaciones significativas en el mapa de riesgos.

El Director de Auditoría Interna da cuenta asimismo a la Comisión de las recomendaciones de control interno trasladadas a la dirección con motivo de sus auditorías internas específicas. Anualmente, la Comisión realiza una evaluación del director de auditoría interna.

- **Gestión de riesgos:** Como se ha comentado, el sistema de gestión de riesgos contempla una actualización semestral, con un modelo de reporting al Consejo y a la Comisión basado en un cuadro de mando de indicadores y, para los más significativos, fichas de riesgo con planes de acción y controles. Semestralmente el director general y el director de auditoría interna comparecen ante la Comisión para presentar la actualización del mapa de riesgos corporativo del grupo, sus fichas y sus indicadores. Asimismo, presentan los avances en la implantación del sistema en el grupo.

Norma Básica de Auditoría Interna y Plan de Auditoría Interna

Las competencias y facultades del área de auditoría interna se regulan por lo establecido en la Norma Básica de Auditoría Interna, que a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es aprobada por el Consejo de Administración.

Auditoría interna, con dependencia funcional de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y jerárquica del presidente del Consejo de Administración y consejero delegado, basa su trabajo en un plan anual definido y aprobado por la citada Comisión. Este plan anual está enfocado a los riesgos identificados para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del grupo.

Entre otras funciones, auditoría interna proporcionará a la Comisión, la información necesaria para que esta pueda: (i) supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos; (ii) alcanzar una conclusión sobre si las políticas contables se han aplicado correctamente; y (iii) conocer los ajustes significativos identificados por el área de auditoría interna en la revisión de la información económico-financiera y no financiera.

El director de auditoría interna, salvo para la evaluación de su desempeño, es invitado permanente en las sesiones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

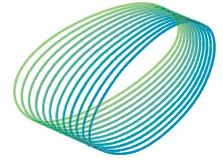
Auditoría de cuentas

La Sociedad tiene contratado los servicios de un auditor externo independiente, que examina la información financiera de la Sociedad, del Grupo y de las sociedades que lo conforman. El auditor audita las cuentas anuales y emite una opinión independiente sobre las mismas. Asimismo, realiza una revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados semestrales.

Previo a la emisión de sendos informes, el auditor de cuentas comparece ante la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para presentar los borradores de informes, dar cuenta del resultado de sus trabajos y de las recomendaciones de control interno, así como anualmente ante el Consejo de Administración de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento emite anualmente un informe sobre la independencia del auditor de cuentas, en el que se pronuncia sobre si la auditoría ha sido llevada a cabo con los requisitos de independencia previstos en la normativa de aplicación.

El auditor actual de la Sociedad es ERNST & YOUNG, S.L., firma de reconocido prestigio internacional.



arteche

Moving together